

Estimado/a Senador/a de la Nación:

Me dirijo a usted para solicitar su apoyo al proyecto de Ley de Emergencia en Discapacidad, recientemente aprobado con media sanción por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ACCEDER AL PROYECTO DE LEY

La emergencia que atraviesa el sector es concreta y verificable, y no puede minimizarse ni relativizarse, como lamentablemente lo ha hecho el director de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dr. Diego Spagnuolo, al calificarla como “supuesta” en un reciente comunicado oficial.

Esta emergencia se manifiesta en múltiples dimensiones que afectan gravemente la vida de las personas con discapacidad y sus familias:

- Personas con discapacidad en situación de pobreza corren el riesgo de perder sus pensiones no contributivas, lo que implica la pérdida de un ingreso vital y del acceso al Programa Federal Incluir Salud, que garantiza atención integral, medicación y apoyos esenciales.
- Niñas y niños con discapacidad —muchos de ellos con alto grado de dependencia— enfrentan graves dificultades para acceder a rehabilitación, educación, transporte, apoyos y tratamientos indispensables.
- Personas que, gracias a distintos apoyos, han logrado salir del aislamiento y participar en actividades significativas, hoy ven amenazados esos logros.

- Cada vez más personas pierden la posibilidad de asistir a tratamientos debido al desfinanciamiento del transporte y a la falta de transporte público accesible.
- Hogares y residencias para personas sin red familiar están en riesgo de cierre por el atraso arancelario.
- La medicación imprescindible no llega con la frecuencia ni la continuidad necesarias.
- La mayoría de las 250.000 personas que hacen uso de estas prestaciones no va a encontrar respuesta en el sector público.
- Si se cierran estos servicios, se les estará negando la atención que garantiza la Ley 24.901.

Creemos que el deseo del pueblo argentino es que todas las personas — incluidas aquellas con discapacidad y quienes viven en nuestro país — puedan ser miembros activos en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Pero la inclusión no se decreta ni se alcanza solo por aspiración: requiere acciones concretas y sostenidas, como la detección temprana, la rehabilitación, la educación, el acceso a apoyos, el transporte accesible, la comunicación inclusiva, la eliminación de barreras físicas y simbólicas, y políticas públicas que acompañen a lo largo del tiempo.

Contar con un trabajo es lo deseable, pero no puede ignorarse que muchas personas están hoy lejos de alcanzarlo y, en el caso de los niños y niñas, directamente fuera del marco legal.

La Agencia Nacional de Discapacidad ha cuestionado públicamente las prestaciones actuales. Si bien es cierto que pueden ser perfectibles, constituyen un pilar fundamental para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad. Lo que sí va en contra de ese objetivo es

impedir el acceso a dichas prestaciones, ya sea a través del desfinanciamiento, la suspensión de apoyos o la aplicación de criterios restrictivos que limitan su cobertura.

En el comunicado de la ANDIS se afirma que su política es lograr que estas personas trabajen. Sin embargo, los funcionarios nada han hecho para revertir la indignante situación de los trabajadores de talleres protegidos, que desde febrero de 2023 perciben apenas \$28.000 mensuales.

Por otro lado, no es cierto que el proyecto no contemple cómo se financiarán las medidas propuestas. El texto establece expresamente que el Poder Ejecutivo podrá reasignar partidas de otros programas, en línea con la política actual del gobierno, que se basa en el equilibrio fiscal sin recurrir a la emisión ni a la creación de nuevos impuestos.

De todos modos, cabe preguntarse: ¿no es acaso responsabilidad de los funcionarios del Poder Ejecutivo encontrar los mecanismos adecuados para implementar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las leyes nacionales y los tratados internacionales vigentes?

Son los mismos funcionarios, que en noviembre de 2024 aprobaron un aumento arancelario trimestral correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de ese año —y que apenas alcanzaba a cubrir la inflación de un solo mes— no han convocado nuevas reuniones para tratar actualizaciones en lo que va de 2025.

Si reconocen el atraso histórico en los aranceles, ¿cómo pretenden que el sistema siga funcionando sin una política de incrementos que refleje los costos reales y garantice la sostenibilidad de los servicios?

La ANDIS dice que esta gestión ha provocado una mejora en los valores de las prestaciones. Expresa que el aumento fue del 99 % frente a una inflación del 117.8 %, pero deja de lado el 25% de inflación de diciembre de 2023,

cuando esta gestión gobernaba. Para cubrir parte de esto, dieron en enero y febrero de 2024 un aumento del 32 %, pero la inflación del mismo período fue del 36.57 %. Si bien la inflación de 2024 fue del 117 %, al no tener en cuenta la inflación de diciembre de 2023, claramente mejoran los números. Pero si se suma ese 25 % a la inflación de 2024, el resultado es 173.3 %. Por lo tanto, no se ha revertido la tendencia heredada, no hubo recuperación.

Sr./a Senador/a: las personas que hoy enfrentan necesidades urgentes no pueden esperar soluciones a largo plazo. Si no se las acompaña en su presente, se hipotecará su futuro. Un país marcado por la pobreza tiene la obligación moral y legal de atender a quienes la padecen, especialmente a las personas con discapacidad, para que puedan desarrollarse integralmente y evitar quedar atrapadas en un ciclo de exclusión.

Si no se las asiste de manera temprana, se las deberá atender mañana en situaciones más graves y costosas, salvo que el plan sea — deliberadamente— abandonarlas a su suerte, sin un futuro posible.

Espero contar con su apoyo para que este proyecto sea tratado a la brevedad por el Honorable Senado de la Nación y se vote el proyecto vigente.

Muchas gracias por su atención.

Pbro. Pablo Molero

Coordinador del FORO

DNI 14.745.465



WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR

